

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

AREA RESPONSABLE: Centro de Justicia Alternativa

CENTRO DE COSTOS: 20A REGION: 24 MUNICIPIO: 114

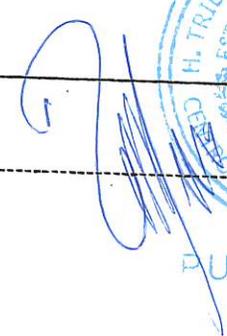
FECHA DE LA COMISION: 24 de Mayo de 2022

LUGAR DE LA COMISION: Tehuacan

MOTIVO DE LA COMISION: Mediacion

COMISIONADOS: Lic Alemtz Glez Morcuera

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCION AL H. T. S. Acuerdo en jogado Fam



PUEBLA, PUE.



PODER JUDICIAL



OFICIO No. 1915/2022

**CP. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y RECURSOS
FINANCIEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.**

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 10 fracción I y II del Reglamento Interior del Centro Estatal de Mediación de la manera más atenta me permito realizar la comprobación de gastos por concepto de casetas y alimentos para la comisión a la que asistió el Licenciado **Dante González Moreno**, Mediador/Facilitador adscrito al Centro de Justicia Alternativa quien se trasladó el día veinticuatro de mayo del presente año al Juzgado del Distrito Judicial de Tehuacán Puebla.

Sin más por el momento, me encuentro a sus órdenes

A T E N T A M E N T E.

En Ciudad Judicial, Puebla a, 25 de mayo de 2022

**Karla Natalia Ramírez Hernández
Subdirectora del Centro de Justicia Alternativa
del Poder Judicial del Estado de Puebla.**

C.c.p. Lic. Rafael Pérez Xilottl.- Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.- Para su conocimiento.-Presente.
C.c.p Archivo
L'KNRH/l'alr



**CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016**

CONAMER
COMISION NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)



PODER JUDICIAL



OFICIO NÚMERO 1660/2022

**ABOGADO HUGO SOLARES WENCES
JUEZ DE LO FAMILIAR DE TEHUACÁN**

Por el presente y en atención a su oficio **2535/2022**, del **tres de mayo** del año dos mil veintidós, dictado dentro del expediente **251/2022** relativo al **Juicio de Guarda y Custodia**, y recibido por esta oficina el **22 de abril** del presente año, me permito informarle que con fundamento en el artículo 11 Fracción VI de la Ley del Centro Estatal de Mediación del Estado de Puebla; artículo 10 Fracciones I y II del Reglamento Interior del Centro Estatal de Mediación, artículo 12 Fracción XV y 20 del Reglamento Interior del Centro Estatal de Mediación, se designa al **Licenciado Dante González Moreno**, como mediador; profesional adscrito al Centro de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Puebla, para que intervenga en la **Audiencia de Conciliación entre las partes**, que habrá de llevarse a cabo a las doce horas del día veinticuatro de mayo del año dos mil veintidós.

Sin otro particular, me encuentro a sus órdenes.

Atentamente

En Ciudad Judicial, Puebla a **09 de Mayo de 2022**

Karla Natalia Ramírez Hernández
Subdirectora del Centro de Justicia Alternativa
del Poder Judicial del Estado de Puebla.
Por Ausencia Oficial del Titular



c.c.p. Licenciada Ana Lilia Sandoval Ruiz.- Coordinadora Administrativa Adscrita al Centro de Justicia Alternativa.-para su conocimiento Presente.

c.c.p. Licenciado Dante González Moreno.-Mediador Adscrito al Centro de Justicia Alternativa.- Para su conocimiento Presente.

L'KNRH/dmj.



Centro de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil, Edificio "A", Ciudad Judicial
Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72810
Teléfonos 2-40-86-14 / 2-40-89-14/ 2-40-89-45
Horario de atención, de lunes a viernes de 08:00 -15:00 hrs.